I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Designa docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 0 4 JUL 2018

DECRETO Nº 2280 .-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Medica Presentada por la docente de la Escuela E-693, Doña Karen García Pinto; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MARIA EUGENIA CHAVEZ DELGADO

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Bello Horizonte E-693

RUN

FUNCION JORNADA : Docente de Educación Diferencial : 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 19 de junio de 2018 : 18 de julio de 2018

MOTIVO

: Licencia Médica de Dona Karen García Pinto

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 - PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE.-

CIPALIO

SECRETARIO

MUNICIPAL

ANÓTESE,

COMUNIQUESE

MUNICIPAL

REGISTRESE

HEDSON DIAZ ORUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO-MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCFM/igj DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.